



De conformidad con los términos del artículo 17 de la Circular única de Auditores Externos (CUAE) y de acuerdo con el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de Naturgy México, S.A. de C.V., celebrada el 13 de mayo de 2019, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la Ciudad de México; fueron adoptadas por unanimidad de votos las siguientes resoluciones, que me permito transcribir de dicho instrumento:

SÉPTIMA. Se ratifica el nombramiento de los actuales Comisarios de la Sociedad. Mismos que se encuentra integrado por:

<i>Órgano de Vigilancia</i>	
<i>Comisario Propietario</i>	<i>Comisario Suplente</i>
<i>Mario Arregoytia García</i>	<i>Francisco Olivares Bello... ”</i>

No soy omiso al manifestarle, que la ratificación no se hizo en ese año pero de facto, fue realizado por el despacho con la razón social de Mancera, S.C.

Lo anterior, para los fines que estime convenientes.

Naturgy México, S.A. de C.V.,

Juan Manuel Otoyá Rojas
Secretario, Consejo de Administración